

AVISO DE REMATE
No. DZ8-COAVARC24-00000003

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. DZ8-00610-2020

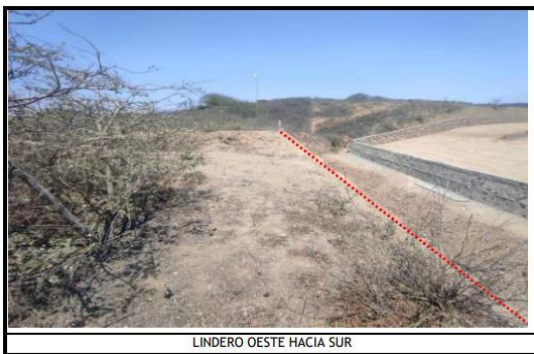
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 8
DEPARTAMENTO DE COBRO

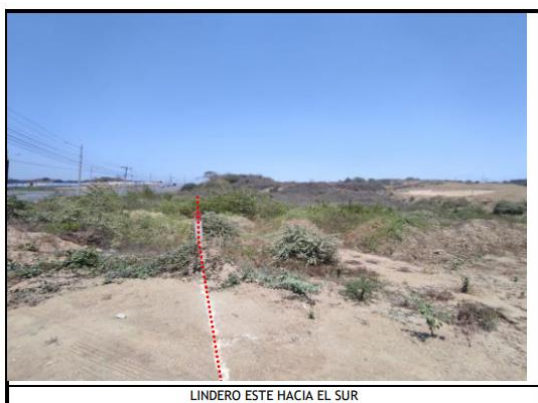
La Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en los **Arts. 184 y 185 del Código Tributario** que se llevará a efecto el día **28 de octubre de 2024**, de 15:00 a 18:00 horas, el **REMATE PÚBLICO** de los **derechos y acciones equivalentes al 33,33 del bien inmueble** embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:



UBICACIÓN E IMPLANTACIÓN







LINDERO ESTE HACIA EL SUR



LINDERO ESTE DESDE EL NORTE AL SUR



LINDERO NORTE DESDE ESTE A OESTE



ESTADO ACTUAL DEL TERRENO

FICHA REGISTRAL	CLAVE CATASTRAL
54989	NO APLICA
LOTE "I" UBICADO A UN COSTADO DE LA VIA SANTA ELENA – CAPAES	
NORTE:	8 METROS 50 CENTIMETROS CON TERRENOS MUNICIPALES
SUR:	100 METROS CON TERRENOS MUNICIPALES
ESTE:	144 METROS CON VIA SANTA ELENA – CAPAES
OESTE:	165 METROS CON TERRENOS MUNICIPALES
ÁREA TOTAL:	8.131,00 METROS CUADRADOS
ÁREA AFECTACIÓN SOBREPOSICIÓN:	1.080,56 METROS CUADRADOS

Referencias próximas al inmueble: Urb, Costa Di Amalfi, Urb. Capaes, Cda. Villa Marina.
Avenidas: Ruta del Spondylus (Via Santa Elena - Capaes)

Avalúo Comercial de los derechos y acciones:

OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 85.251,56)

Primer señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario** se aceptarán únicamente las posturas que cubran el setenta y cinco por ciento (75%) del avalúo catastral señalado.

Atento lo manifestado en los **Artículos. 187 y 188 del Código Tributario**, no serán **admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos 75% del avalúo de los bienes a rematarse.**

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de Guayaquil, en las calles Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio World Trade Center, Torre Millenium, Piso 11, **desde las 15:00 a 18:00 horas** según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario y **contendrán:** **1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, y **4.-** La firma del postor.

El(los) bien(es) inmueble(s) será(n) entregado(s) al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 el Código Tributario.**

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con la presente subasta comunicarse al Departamento de Cobro de la Dirección Zonal **8** del Servicio de Rentas Internas al teléfono **(04) 2685150, ext. 8121, 8147** o en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de **Guayaquil**

Se realizarán visitas programadas del bien inmueble a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Guayaquil, septiembre del año 2024

Ing. Patricio Vásquez G.
SECRETARIO AD-HOC